

**RESOLUCIÓN No. 785
(Julio 30 de 2021)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA
No. CP 14-2021**

El Gerente del Hospital Regional José David Padilla Villafañe Empresa Social del Estado, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 025-2014, el Acuerdo 124 y 126 de 2020 emanados de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 759 de julio diecinueve (19) de 2021, el **HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E.**, ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Pública, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS HOSPITALIZADOS Y REFRIGERIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, la cual fue publicada en la cartelera y en las páginas Web de la entidad www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co y del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co.
2. Que de conformidad con el acta de cierre del proceso de Convocatoria Pública N° CP 14-2021, se presentó un proponente interesado en el objeto de la invitación citada.
3. Que el comité evaluador de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la entidad, el Estudio previo y La Convocatoria Pública, realizó el análisis de la propuesta presentada, verificando el cumplimiento de la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia y los aspectos técnicos establecidos para el presente proceso contractual.
4. Que, como resultado del cumplimiento de los requisitos establecidos, el proponente obtuvo la mayor calificación establecida en los pliegos, por lo que el Comité recomendó a la Gerencia de la E.S.E. la adjudicación de Convocatoria Pública N° CP 14-2021 al proponente **UNION TEMPORAL ECO CATERING**, representada legalmente por **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA** con **C.C N° 91.511.562** Conforme a lo anterior, el monto del contrato será hasta por la suma que se determina a continuación así:

OFERENTE	Valor
UNION TEMPORAL ECO CATERING , representada legalmente por CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA con C.C N° 91.511.562	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MTCE (\$550.000.000)

1. Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Pública N° CP 14-2021, que tiene por objeto contratar el **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS HOSPITALIZADOS Y REFRIGERIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria Pública N° CP 14-2021 y la propuesta presentada, se otorga al proponente **UNION TEMPORAL ECO CATERING**, representada legalmente por **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA** con **C.C N° 91.511.562** IVA incluido y el término de CINCO (05) MESES.



RESOLUCIÓN ADJUDICACION

ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato, dentro de los términos de condiciones establecidos en la Convocatoria Pública N° CP 14-2021

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución al proponente seleccionado, el cual de conformidad con la Convocatoria Pública N° CP 14-2021, deberán presentarse dentro de los términos fijados, en la sede del HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE E.S.E. ubicado en la Calle 5 No. 30A - 56, en la Oficina Jurídica, para la suscripción del contrato.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aguachica – Cesar, a los treinta (30) días del mes de julio de Dos Mil Veinte (2021).



JUAN CARLOS QUIÑONES RINCÓN
Gerente.